

**RESOLUCIÓN No. 061
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
DE
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**

El Gerente de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 008 del 28 de diciembre de 2018 y Acuerdo N° 05 de 2017;

CONSIDERANDO:

- A. Que en el Acuerdo No. 05 de 2017 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.
- B. Que por mandato de la ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que por medio del Acuerdo de Junta N° 008 de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2019.
- D. Que el día 30 de agosto de 2019 se firmó Adición N° 5 por valor de \$229.000.000 al **Convenio Interadministrativo N 049 - 2017 Celebrado entre La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli y el Municipio de Itagüí**, para que enmarcado dentro del Proyecto 4 – se lleve a cabo la elaboración de los Diseños del Centro Zonal Aburrá Sur.
- E. Que la adición se encuentra respaldada según certificado de disponibilidad N° 1581 del 26 de agosto de 2019 y cuenta con Registro Presupuestal Nro. 5608 del 30 de agosto de 2019, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Itagüí.
- F. Que la **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli**, realizará la siguiente distribución del presupuesto correspondiente a la adición N° 5 al **Convenio Interadministrativo N 049 de 2017**:

DISEÑOS DEL CENTRO ZONAL ABURRA SUR	
EJECUCION (INCLUYE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR ASUMIDA POR LA EJECUCION DEL CONVENIO)	\$ 200.601.000
ADMINISTRACION CONVENIO	\$ 23.864.706
IVA SOBRE LA ADMINISTRACION	\$ 4.534.294
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 229.000.000

- G. Que LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución **Convenio Interadministrativo N SI 049 de 2017 adición 5** - por valor de \$200.601.000.
- H. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
12040134135	Convenio 049 - 2017 adición Nro. 5 proyecto 4 - elaboración de los diseños del centro zonal aburra sur	\$ 200.601.000

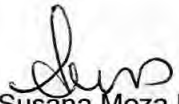
ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
25010119135	Ejecución Convenio 049 - 2017 adición Nro. 5 proyecto 4 - elaboración de los diseños del centro zonal aburra sur	\$ 200.601.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Gerente General



Proyectó: Susana Meza Diaz
Jefe Oficina Administrativa y Financiera